



Juzgado de lo Social Nº 10 de Sevilla(REFUERZO EXTERNO)

Avda. de la Buhaira, 26, 41018, Sevilla.

N.I.G.: 4109144420230011134.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general 833/2023. **Negociado:** RE

Materia: Despido

De: REYES MARTÍNEZ CARBALLAR

Abogado/a: FRANCISCO LUIS DE LA ROSA BAEZ

Contra: FOGASA Y GENERA MARKETING Y COMERCIO, S.L.

Abogado/a: LETRADO DE FOGASA - SEVILLA

EDICTO

D/Dª MARIA BELEN ANTON SOTO , LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE SEVILLA(REFUERZO)

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en los autos número 833/2023 se ha acordado citar a GENERA MARKETING Y COMERCIO, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 DE ENERO DEL 2024 para asistir al acto de conciliación A LAS 10:50 HORAS para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas 8 de este Juzgado sito en Sevilla, Avda. De la Buhaira nº 26, edificio NOGA, 7ª planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante la Letrada de la Administración de Justicia EL MISMO DÍA A LAS 10:40 HORAS, en la Oficina de Refuerzo de este Juzgado, sita en PLANTA SÉPTIMA DEL MENCIONADO EDIFICIO. debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tienen a su disposición en la Secretaria de este Juzgado de Refuerzo copia de la demanda y de los documentos acompañados, Decreto y Providencia de 31/08/2023, D. Ordenación 7/12/2023.

Y para que sirva de notificación y citación a GENERA MARKETING Y COMERCIO, S.L.. se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

Sevilla a fecha de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA



Código:	OSEQRWLNVE5QHQFPYQBYY4KZLXTP9R	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	MARIA BELEN ANTON SOTO		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

